ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 13/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA DINAC"

En la Ciudad de Asunción a los 07 días del mes de junio del año 2018, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución **N° 593/2018**, de fecha 24/04/2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **CP Delia Lorena Burgel - Gerente Administrativa SDAF**
- **Lic. Maximina Urunaga - Gerente Administrativa DAC**
- **Sr. Gustavo Domínguez – Gerente Administrativo INAC**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

La presente contratación es bajo la Modalidad de Contrato Abierto con un presupuesto mínimo de Gs. 1.022.000.000 (Guaraníes Un Mil Veintidós Millones) IVA Incluido, y el monto máximo será de Gs. 2.044.000.000 (Guaraníes Dos Mil Cuarenta y Cuatro Millones) IVA Incluido. La partida correspondiente al Ejercicio 2019 estará sujeta a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio.

Asimismo es importante mencionar que el presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 344.688 y la fecha de apertura fue programada para el día miércoles 30 de mayo de 2018.

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 30/05/2018, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO	**DIANA CABELLO**	**1.420.732**
SERVI TRAVEL S.A.	**JUAN RUIZ**	**3.796.250**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO	SERVI TAVEL S.A.
Porcentaje cotizado	-2%	0%
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGUAYO	EL COMERCIO PARAGUAYO
Monto total asegurado.	Gs. 61.320.000	Gs. 61.320.000
Vigencia (días)	91 DIAS	91 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	30/05/2018 – 28/08/2018	30/05/2018 – 28/08/2018

OBSERVACIONES.
EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A. DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO NO PRESENTA EL ORIGINAL DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, SOLO PRESENTA COPIA.

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Teffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
INAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 931/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO		SERVI TRAVEL S.A.	
ANEXO I	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)		✓	✓	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	✓		N/A	N/A
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		N/A	N/A
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		N/A	N/A
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		N/A	N/A
7. fotocopia simple de la patente municipal vigente	✓		N/A	N/A
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	✓	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A	✓	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	✓	
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	N/A	N/A	✓	
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	✓	
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A	✓	

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
INAC

7.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	✓	
8.	fotocopia simple de la patente municipal vigente	N/A	N/A	✓	

Luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se puede observar que el oferente **ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO** no presenta el original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Dicho documento es sustancial investido con tal carácter por el Pliego de bases y Condiciones y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, por lo que su incorrecta presentación constituirá un motivo de descalificación automática de la oferta. Por lo tanto, **se descalifica la oferta de la empresa ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO**.

Con respecto a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se selecciona su oferta para ser analizada en detalle de conformidad a lo establecido en la **Sección II**, **Punto 1**; del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

SERVI TRAVEL S.A.

1- La Firma **SERVI TRAVEL S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SERVI TRAVEL S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Planteles de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **SERVI TRAVEL S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **SERVI TRAVEL S.A.**, cumple con este punto.

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio:

Descripción de la Documentación Solicitada	SERVI TRAVEL S.A.	
	Cumple	No cumple
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	✓	
2) Copia simple del Certificación de IATA;	✓	
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	✓	
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones publicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	✓	
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	NO APLICA	
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	✓	

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
INAC

7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	✓	
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	✓	
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.		
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	✓	

3.4. FACTORES DE EVALUACION:

De conformidad a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de la oferta se realizara teniendo en cuenta los siguientes factores:

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

a) Porcentaje cotizado.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SERVI TRAVEL S.A.
1	Valor de la Menor oferta	30	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40	0
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	70	30

A fin de obtener el puntaje del oferente a partir del porcentaje cotizado, se ha utilizado la planilla auxiliar de cálculo que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones estándar, obteniéndose el siguiente resultado:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	**Oferente**	**Ofertas***	**Menor oferta**	**Descuento**	**Puntaje total**	**Margen de Preferencia**
1	SERVI TRAVEL S.A.	0,00%	30	0	36	Sí

b) Experiencia.
b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

4 años	1 punto
5 años	2 puntos
6 años	3 puntos
7 años	4 puntos
8 años o más	5 puntos

Conforme se verifica en los documentos de la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, la misma inicio sus actividades comerciales en setiembre del año 1996, es decir cuenta con 21 años de experiencia. Por lo tanto, el puntaje asignado a la empresa es el siguiente:

SERVI TRAVEL S.A.	5 puntos

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.

C.P. Julia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Maximino Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
INAC

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.
Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Oferente	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	7 puntos

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)
Contratación de personas con discapacidad.

1 persona	1 punto
2 personas	2 puntos
3 personas o más	3 puntos

En el siguiente cuadro se observa el puntaje obtenido por el oferente:

Oferente	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	0 puntos

D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	SERVI TRAVEL S.A.
Amadeus/ Sabre u otro	2	2
Página web institucional	1	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	1
Contar con dos proveedores de internet	1	1

Oferente	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	5 puntos

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

1 empleado	2 puntos
2 empleados	4 puntos
3 empleados	6 puntos
4 empleados	8 puntos
5 o más empleados	10 puntos

De los documentos presentados por el oferente, se obtiene el siguiente puntaje:

Oferente	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	10 puntos

Aplicados todos los factores de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el siguiente cuadro se expone el puntaje total obtenido por la empresa SERVI TRAVEL S.A.:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO SERVI TRAVEL S.A.
a) Porcentaje cotizado	70	36
b) Experiencia	12	12
c) Criterios sustentables	3	0
d) Infraestructura	5	5
e) Personal calificado	10	10
Total de puntos	**100**	**63**

Lic. Delia Morena Burgel
Gerente Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
INAC

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Habiendo hecho el análisis y evaluación de las ofertas, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, puede observarse que la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, está calificada para ser adjudicada en el presente llamado, por lo que se procede a aplicar lo establecido en la **IAO 34.2, inc. c) En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato.**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **Nº 593/2018**, de fecha 24/04/2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA DINAC" a la siguiente empresa:**

SERVI TRAVEL S.A.	MONTO MAXIMO: GS. 2.044.000.000
	MONTO MINIMO: GS. 1.022.000.000
	EJERCICIO 2018: GS. 1.107.000.000
	EJERCICIO 2019: GS. 937.000.000

CP Delia Lorena Burgel
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Maximina Urunaga
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Gustavo Domínguez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC